

RIO VERDE, 18 de Febrero de 2015.

Núm. 217/ (SECCION"B"). VISTOS: Las 3 Cotizaciones de los Proveedores: IMPRENTA RASMUSSEN, R.U.T. N° 79.866.170-1, ANA MARIBEL DIAZ SOTO, R.U.T. N° 14.452.423-3,IMPRESOS VANIC LTDA., R.U.T. N° 89.202.400-6; la Solicitud N° 091 de fecha 04/02/2015 emitida por Depto. Contabilidad y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita la adquisición de "Confección de 2000 Formularios de Permisos de Circulación"; lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por la adquisición de "**Confección de 2000 Formularios Permisos de Circulación Tamaño 21,6 x35, cm, papel bons 80grs, color 4/1**", al Proveedor **IMPRESOS VANIC LTDA., R.U.T. N° 89.202.400-6**, por la suma de **\$170.000.- (Ciento setenta mil pesos) Exento de I.V.A.**, por tratarse de una Adquisición cuyo monto es Inferior a 10 UTM, fundado en la causal del Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales y Útiles de Oficina"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE